



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y social los festejos por el día de la tradición que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de noviembre del corriente año en la localidad de Cona Niyeu y que son organizados por la Comisión de Fomento y la Escuela Hogar n° 171.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 257/2008